CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR DE TERUEL

Alcañiz, 3 diciembre 2023

El <u>REGLAMENTO OFICIAL</u> del Campeonato Provincial Escolar de Teruel (CPET) en lo que se refiere a los aspectos técnicos es competencia exclusiva de la <u>FAA</u>. Esta información está supervisada y aprobada por la FAA.

1.- Las categorías convocadas para el CPET son: Sub10/Sub12/Sub14/Sub16

2.- **INSCRIPCIONES**:

iii OBLIGATORIO DEA!!!

Los atletas de las categorías convocadas para el CPET, tanto si están asociados como si no lo están, pueden inscribirse a través de la página web de la Copa. La Organización comprobará en la FAA la validez de los DEA acreditados.

Esto solo afecta a las categorías convocadas en el CPET. <u>El resto de</u> participantes (iniciación y las categorías a partir de Sub18 incluida) deben estar ASOCIADOS para tomar parte en la prueba.

- 2.a) <u>CAMPEONATO INDIVIDUAL</u>: se validará la inscripción de quienes acrediten DEA por un club de la provincia de Teruel, dentro del plazo establecido, tanto si se inscriben individualmente como si lo hacen a través de su club.
- 2.b) <u>CAMPEONATO POR EQUIPOS</u>: se validarán TODAS las inscripciones individuales y/o colectivas que cumplan los requisitos del punto anterior, incluidas las de atletas individuales que no completen equipo.

Las inscripciones exclusivas para el CPET de atletas no asociados a la Copa solo tendrán validez para el CPET. Sus dorsales serán anulados tras la prueba. En caso de querer participar en las siguientes pruebas (Zuera, La Almunia, Mas de las Matas, Calatayud y Pedrola) deberán seguir el procedimiento para ASOCIARSE e INSCRIBIRSE previsto en el Art. 5 del Reglamento General de la Copa y se les asignará un nuevo dorsal que podrán recoger en la siguiente prueba en la participen.

- 3.- Todos los participantes en el <u>CPET</u> deberán consignar <u>en la inscripción</u> el número <u>DEA</u>.
 El día de la prueba no se admitirán reclamaciones por este concepto y por tanto la lista de inscritos para el CPET no sufrirá variación alguna sobre la lista inicial recibida en plazo y forma por la organización.
- 3.b) La Normativa de JDEE de la DGA establece en su Reglamento que el DEA debe solicitarse al menos el martes de la semana previa a cualquier competición. El martes 21 de noviembre, una vez cumplido ese plazo, la FAA proporcionará a la Organización una lista actualizada de DEA's que será definitiva. A partir de ese momento no se podrán acreditar más DEA's, salvo por error previo de la FAA y/o de la Organización del cross.
- 3.c) La FAA autoriza que el plazo de inscripción para el CPET sea el mismo que el establecido por la Copa para sus asociados.

4.- DORSALES:

Los atletas que estén **ASOCIADOS** a la Copa Escolar y que ya dispongan del <u>dorsal</u> de la Copa Escolar deberán llevarlo en la <u>parte delantera</u>, tanto si participan en el Campeonato Provincial como si no.

- 4.a) El resto de participantes en cualquier carrera y en cualquier categoría también deben llevar el dorsal de la Copa Escolar en la parte delantera. Aquellos inscritos que no dispongan de dicho dorsal lo deberán recoger en la Secretaría de la carrera.
- 4.b) Con el fin de distinguir a los escolares que cumplen los requisitos y por tanto participan en el <u>CPET</u>, éstos llevarán el dorsal de la <u>Copa en la parte delantera</u> y el dorsal <u>DEA en la parte trasera</u>. En la web de la FAA se encuentra el procedimiento para conseguir el dorsal DEA. Habrá un Delegado Federativo que se encargará de gestionar los dorsales DEA.
- 5.- Los participantes de <u>otras provincias y todos los que no acrediten DEA</u> podrán competir como en cualquier otra prueba de la Copa, llevando <u>solamente el dorsal de la Copa Escolar</u> en la parte delantera. (Por ejemplo, los atletas de **Huesca o Zaragoza NO** deben llevar el DEA detrás aunque lo tengan, ya que no participan en el Provincial de Teruel).

6.- CLASIFICACIONES:

6.a) <u>Individuales</u>: Todos aquellos participantes inscritos en el Campeonato con arreglo al punto 2.a) de este reglamento.

Se establecerá clasificación individual en las categorías:

Sub10 Mixto (*) / Sub12 Mixto (*) / Sub14 Fem / Sub14 Mas / Sub16 Fem / Sub16 Mas

(*) Por normativa DGA y FAA las pruebas Sub10 y Sub12 son mixtas a todos los efectos. La clasificación se hará sin tener en cuenta si son chicos o chicas. Los trofeos se repartirán según el punto 7 del presente reglamento.

Los participantes de otras provincias o los que solamente se inscriban con licencia DGA o DNI no serán contabilizados para el Campeonato Provincial Escolar. Aun así, a efectos de la Copa de Cross, podrán competir en las condiciones habituales.

6.b) Equipos: Tomando como base la clasificación general individual del CPET (es decir, una vez desechados los de otras provincias y los de Teruel que no tengan DEA) se sumarán los puntos de los cuatro primeros clasificados de cada equipo debidamente inscrito como tal. Los equipos que no inscriban cuatro atletas o no califiquen un mínimo de cuatro en meta no serán clasificados, pero sus atletas contarán en la suma de puntos para la clasificación por equipos (normativa DGA de JDEE). El sistema de puntuación será de 1 punto para el primero, 2 para el segundo... y así sucesivamente. A igualdad de puntos ganará el equipo que clasifique mejor a su cuarto componente.

Se establecerá clasificación por equipos en las categorías:

Sub10 Mixto (*) / Sub12 Mixto (*) / Sub14 Fem / Sub14 Mas / Sub16 Fem / Sub16 Mas

7.- Se entregarán medallas individuales y trofeos por equipos:

Clasificaciones individuales:

Sub10 Mixto / Sub12 Mixto:

Medalla atleta: 1, 2, 3, 4, 5, 6 (indistinto Fem o Mas).

Sub14 Fem / Sub14 Mas / Sub16 Fem / Sub16 Mas:

Medalla atleta: 1, 2, 3

Clasificaciones por equipos:

Sub10 Mixto / Sub12 Mixto:

Trofeo equipo 1, 2, 3, 4, 5, 6 (formado Fem y Mas indistintamente)

Sub14 Fem / Sub14 Mas / Sub16 Fem / Sub16 Mas:

Trofeo equipo: 1, 2, 3

- (*) Por normativa DGA y FAA las pruebas Sub10 y Sub12 son mixtas a todos los efectos. Se repartirán 6 medallas para las 6 primeras posiciones, sin tener en cuenta si son chicos o chicas. Asimismo se repartirán 6 trofeos por equipos, que podrán estar formados por chicos o chicas indistintamente.
- 8.- Los detalles técnicos de la prueba (horario, distancias, circuito, etc.) son los publicados en la web oficial de la Copa Aragón y Copa Escolar de cross.
- 9.- Todo lo relativo al <u>CPET</u> y no contemplado en este reglamento se regirá por los reglamentos en vigor de la RFEA y la <u>FAA</u>.
- 10.- Todo lo relativo a la <u>Copa Escolar</u> de cross y no contemplado en este reglamento se regirá por el Reglamento General de la Copa y por el criterio razonado de la <u>Organización</u>.

III MUY IMPORTANTE!!!

>>> ATLETAS NO ASOCIADOS A LA COPA ESCOLAR <<<

Los <u>dorsales</u> de los participantes en el CPET <u>NO ASOCIADOS</u> a la Copa <u>serán</u>

<u>anulados</u> tras la disputa del Campeonato. Quienes NO siendo socios de la Copa
quieran participar en las siguientes pruebas de la misma deberán ASOCIARSE y
después INSCRIBIRSE para cada una de ellas, como establece el Art. 5 del
Reglamento General de la Copa.

Por tanto, a quienes se asocien con posterioridad al Campeonato Provincial se les asignará un dorsal nuevo y distinto al que se les dio exclusivamente para dicho Campeonato y deberán recogerlo en la Secretaría de la siguiente carrera en la que participen (Zuera, La Almunia, Mas de las Matas, Calatayud o Pedrola).

Toda la información en la web oficial de la Copa: www.olimpoatletismo.es